

REPORTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AGR A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2021

1. **OBJETIVO:** Realizar seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por procesos, así como a los riesgos de corrupción que cada proceso ha considerado, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

2. **ALCANCE:** La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de evaluación y seguimiento, presenta el Informe del segundo seguimiento realizado al mapa de riesgos por procesos y de corrupción para la vigencia 2021, periodo comprendido entre el 30 de abril de 2021 y el 31 de agosto de 2021, evaluando la ejecución de las acciones y controles establecidos sobre los riesgos identificados por los procesos de la Auditoría General de la República.

3. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP.
- Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- Resolución Orgánica No. 10 de 2018, por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en la Auditoría General.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el procedimiento de administración de riesgos de la Auditoría General de la República, procede la Oficina de Control Interno a presentar los resultados del grado de vulnerabilidad de la Entidad, con corte a 31 de agosto de 2021.

Con base en el reporte del aplicativo SIA POAS Manager módulo administración de riesgos, se estableció que la entidad cuenta con riesgos para cada proceso, los cuales no han sido modificados en el segundo cuatrimestre.

Riesgos de gestión por procesos – AGR vigencia -2021

ITEM	PROCESO	RIESGOS 21
1	Orientación Institucional	14
2	Evaluación, Control y Mejora	4
3	Gestión del Proceso Auditor	11
4	Participación Ciudadana	9
5	Gestión de Procesos Fiscales	10
6	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	10
7	Gestión del Talento Humano	9
8	Gestión Documental	4
9	Gestión de Tecnologías de la información	12
10	Gestión Jurídica	8
Total de riesgos AGR		91

Fuente: Aplicativo SIA POAS

La Oficina de Control Interno procedió a efectuar la revisión de cada uno de los 91 riesgos, los cuales corresponden a riesgos de gestión y riesgos de corrupción.

Riesgos de Corrupción

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS – AGR VIGENCIA 2021

ITEM	PROCESO	RIESGOS 2021
1	Orientación Institucional	6
2	Evaluación, Control y Mejora	1
3	Gestión del Proceso Auditor	3
4	Participación Ciudadana	2
5	Gestión de Procesos Fiscales	4
6	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	3
7	Gestión del Talento Humano	3
8	Gestión Documental	1
9	Gestión de Tecnologías de la información	1
10	Gestión Jurídica	2
Total de Riesgos de Corrupción		26

Fuente: Aplicativo SIA POAS

Para la vigencia 2021 la Auditoría General de la República estableció 26 riesgos de corrupción y el mayor número de ellos se concentra en los procesos de Orientación Institucional, así como Gestión de Procesos Fiscales.

5. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Esta actividad nos permite identificar qué tanto se están logrando los objetivos estratégicos y misionales de la AGR, a través de los controles y cuál es el comportamiento de los riesgos de cada proceso.

La Oficina de Control Interno, procedió a revisar las observaciones registradas por cada líder de proceso en el aplicativo SIA POAS Manager con corte 31 de agosto de 2021, encontrando lo siguiente:

Con relación a los riesgos de corrupción, de acuerdo con lo reportado por los líderes de proceso, no se materializó ningún riesgo.

En cuanto a los riesgos de gestión, tampoco hubo materialización de riesgos, en el segundo cuatrimestre, no obstante al haberse presentado materialización de riesgos en el cuatrimestre anterior, se procedió a realizar el respectivo seguimiento así:

Gestión Jurídica:

El proceso de Gestión Jurídica reportó materialización de dos riesgos así:

RGJ 004: *«Pérdida de información almacenada en computadores personales asignados a servidores de planta o a contratistas.»*

Acción planteada: *«Informar al Grupo de las TICs-Oficina de Planeación sobre la materialización del riesgo»*

Seguimiento: Al respecto la Oficina de Control Interno ha realizado la siguiente observación:

«Es importante que frente a la materialización del riesgo presentada se proceda a revisar si hubo debilidad en los controles o si los controles no fueron efectivos y en cada caso se proceda a tomar las medidas pertinentes informándolas a la OCI.»

RGJ 007: «*Retardos en la entrega de reportes e informes a otras entidades.*»

Acción planteada: «Realizar seguimiento oportuno para la presentación de informes externos»

Seguimiento: Se han efectuado todos los reportes de informes externos oportunamente, en consecuencia, no se ha presentado una nueva materialización del riesgo.

Participación ciudadana

Por su parte el líder del proceso de Participación ciudadana reportó en el primer cuatrimestre la materialización del riesgo

RPC 004: «*Dar respuesta inoportuna de trámite o de fondo a los derechos de petición de acuerdo con la normatividad vigente*»

Acción planteada:

«Cada directivo realiza el seguimiento semanal de términos»

Seguimiento: No se ha presentado materialización del riesgo.

6. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Se ha dado cumplimiento a la política de Administración de Riesgos de la AGR, como oportunidad de mejora, identificamos la necesidad de fortalecer los conocimientos sobre la misma en los líderes de cada proceso y demás directivos involucrados para evitar la materialización de riesgos.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con relación a la efectividad de los controles, la Oficina de Control Interno procedió a revisar los riesgos de todos los procesos de la entidad encontrando que no hubo materialización de riesgos de corrupción, ni de gestión en el periodo que nos ocupa.

La Oficina de Planeación ha atendido la recomendación realizada en el cuatrimestre anterior, por parte de la Oficina de Control Interno, en el sentido de actualizar la Política de Administración de Riesgos de la Auditoría General de la República con base en la nueva la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades públicas versión 5 del DAFP, por lo que se ha efectuado revisión de los mapas de riesgos.

Se insiste en la necesidad de fortalecer los conocimientos sobre el tema de riesgos por parte de los líderes de cada proceso.

Cordialmente,



DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA

Directora Oficina de Control Interno

Auditoría General de la República

SJCA